



**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

05DP21-V1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 10

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL HOSPITALARIO PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA BOGOTÁ Y SUS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIPAQUIRÁ Y GIRARDOT

BOGOTÁ D C.

ENERO DE 2015

TERMINOS DE CONDICIONES

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL HOSPITALARIO PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA BOGOTA Y SUS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIPAQUIRÁ Y GIRARDOT.

CAPÍTULO PRIMERO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

1. GENERALIDADES

Se solicita efectuar la lectura completa del presente pliego de condiciones, y responder punto por punto siguiendo estrictamente el mismo orden y numeración, indicando en forma clara y precisa todos los datos solicitados y anexando los documentos requeridos en él.

Cuando se hable de días hábiles, estos no comprenderán los sábados, domingos y festivos; la referencia a días se entenderá siempre hábiles, salvo que expresamente se determinen como calendario.

El servicio en las Unidades Funcionales de Zipaquirá y Girardot estará condicionado a la duración del convenio interadministrativo que otorga a la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana la tenencia y dirección de las mencionadas unidades funcionales; por tanto, en caso de finalizar el convenio interadministrativo, el servicio contratado objeto de esta convocatoria para las unidades funcionales que el HUS no continúe dirigiendo terminará y, en consecuencia, el contrato se dará por terminado por este hecho y el valor promedio presupuestado de las unidades funcionales no ejecutado será revertido.

1.1 NATURALEZA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

La Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana como Entidad de carácter departamental, cuya función principal es la prestación de servicios de salud entendidos como un servicio público a cargo del Estado como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, adelanta todas sus actividades y actuaciones en un entorno de alta competitividad, eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia, garantizando la sostenibilidad financiera y la excelencia en la prestación del servicio, su régimen jurídico esta determinado en la Ley 100 de 1993 y demás normas que la adicionan, modifican, y reglamentan.

La autonomía se concreta, en primer lugar, en la atribución que tienen de contar con sus propios órganos de dirección y, en segundo lugar, en la facultad de darse sus propios estatutos, con la posibilidad de reglamentar el funcionamiento y la actividad del organismo.

1.2 REGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El proceso de selección se rige por las reglas previstas en el régimen privado (artículo 195 de la ley 100 de 1993), en el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y en este pliego de condiciones, los principios de transparencia, selección objetiva, publicidad y las demás disposiciones que por el objeto a contratar, la naturaleza de la Empresa Social del Estado y la presente invitación o convocatoria le sean aplicables

CLAUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMUN

A este contrato se le aplican las cláusulas excepcionales al derecho común de modificación, interpretación y terminación unilaterales, así como la de caducidad de que trata el Estatuto general de contratación de administración pública.

1.3 MODALIDAD DE SELECCIÓN Y JUSTIFICACION

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, como Institución prestadora de los servicios de salud, alineado con su misión y visión, debe prestar la atención integral a la población con calidad, eficiencia y oportunidad, razón por la cual debe contemplar todas las acciones necesarias para proveer al usuario y familia de un ambiente limpio y seguro, en el marco de la normatividad

legal vigente y los requisitos de habilitación, teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad de sus pacientes, y para ello de acuerdo a las necesidades de los servicios habilitados debe garantizar los procesos y procedimientos de MANTENIMIENTO HOSPITALARIO EN CUANTO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y EL EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana Bogotá, Unidad Funcional de Zipaquirá (con sus puestos de salud) y la Unidad Funcional de Girardot (con sus puestos de Salud).

Lo anterior de acuerdo a la necesidad técnica específica de cada servicio, la normatividad legal vigente, los requisitos de habilitación, la conveniencia, así como frecuencias y cantidad establecidas por la institución y todas las condiciones que se deben tener en cuenta en éste tipo de servicio, fundamental en el cuidado de la salud.

Este proceso de conformidad con el artículo 21 del estatuto contractual, se realizara a través de la modalidad de convocatoria pública, debido a que su cuantía supera los 300 salarios mínimos, y a que no se enmarca en ninguna de las causales de contratación directa señaladas en el artículo 25 del estatuto de contratación del hospital

1.4 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la convocatoria lo constituye, el recibir ofertas, evaluarlas y seleccionar la que sea más favorable a los intereses de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** en este proceso de contratación.

1.5 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar el presente proceso de selección y pago del contrato que de él se derive, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** dispone dentro de su presupuesto de gastos de la vigencia 2015, recursos por valor de

U FUNCIONAL	PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA
BOGOTA	\$ 527.229.000.00
ZIPAQUIRA	\$ 236.362.000.00
GIRARDOT	\$ 296.986.000.00
TOTAL	\$ 1.060.577.000

Los cuales se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°53 de fecha 05 de enero de 2015 expedido por el subdirector de contabilidad de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**

La presente convocatoria está dividida en los siguientes ítems por Unidad Funcional los cuales tiene presupuestos individuales como se relaciona a continuación.

Los proponentes podrán presentarse para cualquiera de los ítems, y para cualquiera de las unidades funcionales, sin tener que presentarse su propuesta para las tres unidades.

ITEM	CÓDIGO DE COMPRA EFICIENTE	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD VISITAS PARA 1 AÑO	BOGOTA			GIRARDOT			ZIPAQUIRA			VALOR CON IVA TRES UNIDADES
1	72102305	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (preventivo y correctivo de Sistema de ventilación mecánica y aire acondicionado incluido repuestos e insumos detallados, para mantenimiento por un año)	12	X	\$ 78.750.000	X	\$ 84.000.000	X	\$ 32.718.000	\$ 195.468.000			
2	73152122	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (mantenimiento preventivo y correctivo de electro bombas incluidos repuestos para mto por un año)	4	X	\$ 8.400.000	X	\$ 6.300.000	X	\$ 20.634.600	\$ 35.334.600			
3	73152123	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (Mto preventivo y correctivo de compresores de diversas aplicaciones incluye repuestos por un año)	12	X	\$ 5.460.000	X	\$ 8.400.000	X	\$ 18.904.200	\$ 32.764.200			
4	73152101	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (mantenimiento preventivo y correctivo planta eléctrica ONAN 200 KVA incluye repuestos e insumos necesario, planta eléctrica KUMMINS 500 KVA repuestos e insumos necesarios por un año)	12	X	\$ 17.325.000	X	\$ 12.600.000	X	\$ 11.222.243	\$ 41.147.243			
5	72101506	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES SCHINDLER INCLUYE UNA (1) VISITA MENSUAL POR 12 MESES Y TODAS LAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTA , UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA, UNIDAD FUNCIONAL DE GIRARDOT	12	X	\$ 18.900.000	X	\$ 18.900.000	X	\$ 4.200.000	\$ 42.000.000			
6	76111606	(lavado del tanque de agua potable)	2	X	\$ 6.299.999	X	\$ 7.350.000	X	\$ 5.250.000	\$ 18.899.999			
7	72102302	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CALENTADORES A GAS UBICADOS EN LA UF DE ZIPAQUIRA CON UNA VISITA SEMESTRAL Y TODAS LAS NECESARIAS INCLUIDOS REPUESTOS E INSUMOS POR UN AÑO.	2		\$ 0		\$ 0	X	\$ 3.150.000	\$ 3.150.000			
8	73152106	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COCINA incluido repuestos e insumos por 12MESES, con una visita mensual y todas las correctivas necesarias. Listado de equipos: 1. estufa INDUSTRIAL FAGOR de 4 puestos. 2. Estufa de 4 puestos y plancha asadora 4. Estufas enanas de 2 y 3 fogones. 5. Un carro termos 8 unidades. 6. horno HOBART HG 5. 7. Horno electrico de 3 bandejas marca MAVE. 8. Horno electrico de 4 bandejas marca INDUSTRIAL ELECTRICICO. 9. Lavavajillas F 1200. 10. Pelapapas PL 5 serie 1096. 11. Molino de carne y maiz M32. 12. Procesador de vegetales marca SKYMSÉN. 13. Licuadora modelo VM 0180A serie 001230-67. 14. Licuadora modelo 10. 15. Licuadora de 15 litros LVT. 16. Sarten basculante el mantenimiento propuesto debera incluir:	12	X	\$ 15.225.000		\$ 0		\$ 0	\$ 15.225.000			
10	72101506	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR 12 MESES PARA LOS MONTACARGAS DE ESTERILIZACION Y RADIOLOGIA, INCLUIDO REPUESTOS	12	X	\$ 6.699.000		\$ 0		\$ 0	\$ 6.699.000			
11	73152108	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 3 (TRES) BASCULAS MECANICAS MARCA HOWE CAPACIDAD 500KG Y 1 (UNA) BASCULA DE RELOJ CAPACIDAD 150 KG MARCA FALCAP INCLUIDO REPUESTOS E INSUMOS POR 12 MESES CON UNA VISITA BIMESTRAL Y TODAS LAS CORRECTIVAS NECESARIAS. Dos de las basculas se encuentran ubicadas en Bogota y una en Zipaquirá.	6	X	\$ 2.394.000		\$ 0	X	\$ 1.197.000	\$ 3.591.000			

12	73152116	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO 15 UPS DEL HOSPITAL INCLUIDO REPUESTOS MINIMOS. POR 12 MESES Listado de UPS: 1- UPS Power ware 6 KVA ubicada en autoclave esterilización - UPS MGE Galaxy A07-10462 30 KVA ubicada en radiología - UPS Gamatronic 40 KVA ubicada en el sótano urgencias - 2 UPS Titan de 3KVA ubicadas en la portería principal - 1UPS Titan de 10KVA ubicadas en mamografía - 1UPS Titan de 1KVA ubicada en Radiología, - 1UPS DCM 10 KVA ubicada en el servidor del primer piso (Radiología), 1UPS 1,5 KVA ubicada en el servidor segundo piso, 1 UPS Powe Ware 20 KVA en el área de Angiografo - 1 UPS Power Ware 2 KVA en el Área de Patología - 1UPS Power Ware 14 KVA en el área de VCT - 1UPS DCM 3 KVA en el área de planta IP 3 piso, - 1 UPS Power Ware 20 KVA, 1 Estabilizador electrónico de 45 KVA ubicado en subestación eléctrica de urgencias. El mantenimiento propuesto deberá incluir como mínimo mantener la totalidad de los equipos operando dentro de sus características técnicas normales, previniendo las deficiencias y degradaciones y posibilitando a lo largo del tiempo formar el histórico del equipo. El mantenimiento se efectuara de la siguiente manera: Visita de mantenimiento según programación acordada entre las partes, incluso en horas nocturnas o festivas según disponibilidad del equipo en el servicio - en cada visita programada se realizara el mantenimiento de cada uno de los equipos, haciendo su correspondiente entrega al área de arquitectura y mantenimiento, una vez se efectúe el servicio programado, se realizara un reporte del mantenimiento efectuado y del estado general de cada equipo con las recomendaciones que sean necesarias para garantizar el normal funcionamiento	1	X	\$ 14.636.620	X	\$ 8.400.000	X	\$ 8.400.000	\$ 31.436.620
13	73152109	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CARGA Y RECARGA DE BOGOTA,ZIPAQUIRA,GIRARDOT	1	X	\$ 3.136.959	X	\$ 4.312.329	X	\$ 2.914.674	\$ 10.363.962
14	73152117	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SONIDO Y PERIFONEO HUS BOGOTA, UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA POR 12 MESES	12	X	\$ 2.192.400		\$ 0	X	\$ 1.260.000	\$ 3.452.400
16	72101802	SERVICIO DE LIMPIEZA POR 12 MESES DE LAS TRAMPAS DE GRASAS HUS BOGOTA	12	X	\$ 5.880.000		\$ 0		\$ 0	\$ 5.880.000
17	72102301	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR 12 MESES DE CALDERA UBICADA EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA POR UN AÑO	12		\$ 0		\$ 0	X	\$ 26.250.000	\$ 26.250.000
18	72102304	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR 12 MESES DEL SISTEMA HIDRAULICO DE BOMBEO "AGUA POTABLE" HUS GIRARDOT	12		\$ 0	X	\$ 6.300.000		\$ 0	\$ 6.300.000
19	73152107	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR 12 MESES DE RADIOS DE COMUNICACIÓN MARCA MOTOROLA	12	X	\$ 3.150.000		\$ 0		\$ 0	\$ 3.150.000
20	72102201	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO POR 12 MESES DE PUESTAS A TIERRA DEL HUS, INCLUYE UNA VISITA CON LOS INSUMOS NECESARIOS. 1 MAYA PARA EL PARARAYOS, SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA EL HOSPITAL, MAYA 2 UBICADA EN EL ANTEJARDIN, MALLA 3 UBICADA EN EL ANTEJARDIN NORTE, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TIERRA Y NEUTROS EN TABLEROS DE PISOS	12	X	\$ 8.610.000		\$ 0		\$ 0	\$ 8.610.000
21	72102603	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TAPIZADO DE MUEBLES DE TODOS LOS SERVICIOS DEL HUS BOGOTA	1	X	\$ 12.600.000		\$ 0	X	\$ 0	\$ 12.600.000

23	72102201	Mantenimiento preventivo y correctivo de transformadores de 300 kva, y 500 kva, INCLUYE REPUESTOS E INSUMOS. Se realizará una visita en el primer trimestre de 2015, esta visita deberá tener una garantía mínima de 6 meses, durante la garantía el HUS podrá solicitar todas las visitas correctivas necesarias, el proveedor deberá hacer visita para verificar el estado y la cantidad de cada uno de los elementos del sistema. También deberá el proveedor garantizar el suministro continuo de energía eléctrica durante el mantenimiento de los transformadores	1	X	\$ 5.250.000	\$ 0	\$ 0	\$ 5.250.000		
25	73152101	Mantenimiento preventivo y correctivo por 12 meses de equipos de lavandería incluye asistencia técnica y suministro de repuestos necesarios para cada mantenimiento.	12		\$ 0	\$ 0	X	\$ 44.100.000	\$ 44.100.000	
4	73152102	Mantenimiento Preventivo y rutinario por 12 (meses), de sistema Generador de Aire medicinal, bajo los parámetros de Buenas Prácticas de Manufactura. Este está compuesto por: Compresor Powrex SOS., Secadores Dry Spell Sistema de Filtración, Filtros Microbiológicos, Analizador Enmett Med Air 2200, Registrador Yokogawa, Alarmas Paneles Maestros Integrados, Incluida Calibración del analizador Enmet Med Air 2200 de acuerdo a recomendaciones de fabricante. Se incluyen los siguientes repuestos: Elemento Filtrante Mindman A-15-D 2 un, Elemento Filtrante Atlas Copco PD44 2 un, Elemento Filtrante Atlas Copco QD44 2 un, Filtros de admisión para compresor OPT 150 Powerex 2 un, Correas para compresor OPT150 Powerex 6 un, Celda de CO para el analizador ENMET 2200 1 un, Celda de Dew Point para el analizador ENMET 2200 1 un, Cheques para compresor marca Powerex referencia 2IP087700AV 8 un, Juego de empaques para válvulas de secador Dryspell referencia 60A 2 un, Preso-switch MPL calibrados a 50 psig 2 un, Empaque para manhole de tanque 1 un	4	X	\$ 62.496.000	\$ 0	\$ 0	\$ 62.496.000		
5	73152102	Mantenimiento preventivo y rutinario de Sistemas de Alarmas H.U.S. Bogotá (El mantenimiento preventivo se debe realizar con 4 visitas Trimestrales de acuerdo a cronograma y las que se requieran por acciones correctivas), incluyendo los siguientes repuestos: Sensor de presión para trabajo 0-80 Psi 4 un, Vacuostato de presión para trabajo presión negativa de 0-25 pulgadas de agua 2 un, Membrana para alarmas de Tres señales: Oxígeno, Aire, Vacío 4 un, Alarmas de Tres señales: Oxígeno, Aire, Vacío 2 un	4	X	\$ 18.837.000	\$ 0	\$ 0	\$ 18.837.000		
6	73152102	Mantenimiento preventivo y rutinario de Sistemas de Alarmas Unidad Funcional de Zipaquirá (El mantenimiento preventivo se debe realizar con 4 visitas Trimestrales de acuerdo a cronograma y las que se requieran por acciones correctivas). (SOLICITADO POR AREA DE GASES MEDICINALES)	4		\$ 0	\$ 0	X	\$ 14.700.000	\$ 14.700.000	
7	73152102	Mantenimiento preventivo y rutinario de Sistemas de Alarmas Unidad Funcional de Girardot (El mantenimiento preventivo se debe realizar con 4 visitas Trimestrales de acuerdo a cronograma y las que se requieran por acciones correctivas). (SOLICITADO POR AREA DE GASES MEDICINALES)	4		\$ 0	X	\$ 16.800.000	\$ 0	\$ 16.800.000	
9	73152102	Mantenimiento correctivo de redes de gases medicinales H.U.S. Bogotá, Unidad Funcional de Zipaquirá, Unidad Funcional de Girardot	1	X	\$ 105.000.000	X	\$ 63.000.000	X	\$ 105.000.000	\$ 273.000.000
10	73152101	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR 12 MESES DE LA PLANTA DE SUCCION HUS BOGOTA	12	X	\$ 20.462.400	\$ 0	\$ 0	\$ 21.485.520		
11		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ACABADO DEL PISO Y MEDIACAÑA DEL SERVICIO DE UCI 2-DO PISO	1	X	\$ 52.500.000	\$ 0	\$ 0			
		MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA FISICA SERVICIO ALIMENTOS	1	X	\$ 53.025.000	\$ 0	\$ 0			
TOTAL BOGOTA					\$ 527.229.378		\$ 0	\$ 0		
TOTAL GIRARDOT						\$ 236.362.329		\$ 0		

		TOTAL ZIQAQUIRA	\$ 296.986.043
		GRAN TOTAL 3 UNIDADES FUNCIONALES	\$ 1.060.577.000

1.6 OBJETO DEL CONTRATO

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDIVIDUALES PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y SUS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIQAQUIRÁ Y GIRARDOT.

1.7 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	13/01/2015	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 17:00	Se publicara en la página web: www.hus.org.co .
VISITA TECNICA	Según cronograma	Ver programación en el numeral 1.13 Visita técnica a instalaciones	
AUDIENCIA DE ACLARACION DE TERMINOS	15/01/2015	Auditorio HUS 10:00 AM	Única aclaración: la asistencia no será obligatoria y la audiencia solo será aclarativa más no modificativa de términos de referencia. En consecuencia, dada la existencia de esta audiencia no se prorrogara el plazo para cierre. La única instancia para efectuar aclaraciones será ésta, por tanto, posterior a ella, no se efectuara ninguna aclaración, ni se atenderán consultas telefónicas, personales o escritas. Los derechos de petición que se interpongan a tal fin, después de agotada esta instancia, serán contestados con referencia a lo dispuesto en los presentes términos de referencia y dentro del término legal previsto en la Ley 1437 de 2011.
Radicación de la propuesta y acta de cierre	20/01/2015	Sala de Juntas de gerencia Hora 09:00 AM	Se procederá a realizar el acto de cierre, según el reloj visible en el lugar de entrega, por medio de un acta en presencia de los oferentes que deseen participar.
Publicación de la evaluación	9/02/2015	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 17:00	Se publicara en la página web: www.hus.org.co , en el link Convocatorias-Invitaciones
Observaciones a la evaluación	10/02/2015 HASTA 11/02/2015	Subdirección de bienes compras y suministros Hasta las 16:00 horas	Se recibirán en medio físico y medio electrónico al correo contratacion@hus.org.co con copia a los correos gerencia@hus.org.co y administrativa@hus.org.co confirmar recibido

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
Respuesta a las observaciones y publicación de evaluación final o definitiva	16/02/2014	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 17:00	Las respuestas a las observaciones se publicaran en la página web del Hospital www.hus.org.co .
Adjudicación	18/02/2014	GERENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA a las 17:00	Gerencia Acto administrativo de adjudicación se publicará en la página web www.hus.org.co
Firma del contrato	5 días hábiles siguientes a la adjudicación	GERENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	El representante legal de la empresa favorecida en la convocatoria deberá presentarse en las instalaciones del hospital para proceder a la firma del contrato, en la hora establecida. El incumplimiento del representante legal del oferente, hará que el hospital haga efectiva la póliza de seriedad de la propuesta
Póliza	3 días hábiles después de la firma del contrato		El proveedor deberá presentar la respectiva póliza en la oficina de Contratos en el 5to piso del edificio Administrativo del Hospital.

1.8 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** efectuará el pago dentro de los noventa (90) días, una vez radicada y aceptada la factura, previa presentación al supervisor de:

- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.
- Informe del contratista, certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o por el representante legal de la misma.

1.9 CONVOCATORIA DE VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se hace pública la presente convocatoria para que las veedurías ciudadanas realicen el control social al presente proceso de selección y al contrato resultante. A las veedurías se les suministrará toda la información y documentación pertinente en la Subdirección de Bienes Compras y Suministros de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA**.

1.10 PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES

Con el fin de que el público en general conozca el contenido y alcance de las presentes condiciones, se publicará este pliego en la página Web de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA**, www.hus.org.co.

1.11 APERTURA

La apertura del proceso se llevará a cabo por acto administrativo de carácter general que se publicará de acuerdo al cronograma establecido en la presente convocatoria; de igual forma se pondrán a disposición los pliegos de condiciones en la web del hospital y en la Subdirección de bienes, compras y suministros para su consulta física.

1.12 CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

La consulta de los pliegos de condiciones se efectuará desde el momento de la apertura hasta el momento de cierre, en la oficina de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros, piso tercero (3), Edificio Administrativo, de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, ubicado en la carrera 8 numero 0 – 55 Sur, en el horario de 8:0 am a 5:00 pm o en la página web del Hospital www.hus.org.co.

* El Hospital expedirá las copias de los pliegos de condiciones, que cualquier persona le solicite a costa del interesado, si no desea copia, puede acceder a ellos mediante consulta e impresión de la página web www.hus.org.co.

1.13 VISITA TÉCNICA INSTALACIONES

Con el fin de verificar cada uno de los ítems de la presente convocatoria (estado, cantidad, etc.) y detallar de mejor manera las diferentes propuestas, se programa una visita técnica en cada una de las Unidades Funcionales el día y hora establecido a continuación.

ITEM	CÓDIGO DE COMPRA EFICIENTE	DESCRIPCIÓN COMPLETA	VISTAS PARA 1	BOGOTA	fecha	GIRARDOT	fecha	ZIPAQUIRA	fecha
1	72102305	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (preventivo y correctivo de Sistema de ventilación mecánica y aire acondicionado incluido repuestos e insumos detallados, para mantenimiento por un año)	12	X	15/01/2015	X	15/01/2015	X	15/01/2015
2	73152122	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (mantenimiento preventivo y correctivo de electro bombas incluidos repuestos para mto por un año)	4	X	15/01/2015	X	15/01/2015	X	15/01/2015
3	73152123	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (Mto preventivo y correctivo de compresores de diversas aplicaciones incluye repuestos por un año)	12	X	15/01/2015	X	15/01/2015	X	15/01/2015
4	73152101	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (mantenimiento preventivo y correctivo planta eléctrica ONAN 200 KVA incluye repuestos e insumos necesario, planta eléctrica KUMMINS 500 KVA repuestos e insumos necesarios por un año)	12	X	15/01/2015	X	15/01/2015	X	15/01/2015
5	72101506	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES SCHINDLER INCLUYE UNA (1) VISITA MENSUAL POR 12 MESES Y TODAS LAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTA , UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA, UNIDAD FUNCIONAL DE GIRARDOT	12	X	15/01/2015	X	15/01/2015	X	15/01/2015
6	76111606	(lavado del tanque de agua potable)	2	X	15/01/2015	X	15/01/2015	X	15/01/2015
7	72102302	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CALENTADORES A GAS UBICADOS EN LA UF DE ZIPAQUIRA CON UNA VISITA SEMESTRAL Y TODAS LAS NECESARIAS INCLUIDOS REPUESTOS E INSUMOS POR UN AÑO.	2		15/01/2015		15/01/2015	X	15/01/2015
8	73152106	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COCINA incluido repuestos e insumos por 12MESES, con una visita mensual y todas las correctivas necesarias. Listado de equipos: 1. estufa INDUSTRIAL FAGOR de 4 puestos. 2. Estufa de 4 puestos y plancha asadora 4. Estufas enanas de 2 y 3 fogones. 5. Un carro termos 8 unidades. 6. horno HOBART HG 5. 7. Horno eléctrico de 3 bandejas marca MAVE. 8. Horno eléctrico de 4 bandejas marca INDUSTRIAL ELECTRICO. 9. Lavavajillas F 1200. 10. Pelapapas PL 5 serie 1096. 11. Molino de carne y maíz M32. 12. Procesador de vegetales marca SKYMSEN. 13. Licuadora modelo VM 0180A serie 001230-67. 14. Licuadora modelo 10. 15. Licuadora de 15 litros LVT. 16. Sartén basculante el mantenimiento propuesto deberá incluir:	12	X	15/01/2015		15/01/2015		15/01/2015
10	72101506	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR 12 MESES PARA LOS MONTACARGAS DE ESTERILIZACION Y RADIOLOGIA, INCLUIDO REPUESTOS	12	X	15/01/2015		15/01/2015		15/01/2015
11	73152108	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 3 (TRES) BASCULAS MECANICAS MARCA HOWE CAPACIDAD 500KG Y 1 (UNA) BASCULA DE RELOJ CAPACIDAD 150 KG MARCA FALCAP INCLUIDO REPUESTOS E INSUMOS POR 12 MESES CON UNA VISITA BIMESTRAL Y TODAS LAS CORRECTIVAS NECESARIAS. Dos de las básculas se encuentran ubicadas en Bogota y una en Zipaquirá.	6	X	15/01/2015		15/01/2015	X	15/01/2015

12	73152116	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO 15 UPS DEL HOSPITAL INCLUIDO REPUESTOS MINIMOS. POR 12 MESES Listado de UPS: 1- UPS Power ware 6 KVA ubicada en autoclave esterilización - UPS MGE Galaxy A07-10462 30 KVA ubicada en radiología - UPS Gamatronic 40 KVA ubicada en el sótano urgencias - 2 UPS Titan de 3KVA ubicadas en la portería principal - 1UPS Titan de 10KVA ubicadas en mamografía - 1UPS Titan de 1KVA ubicada en Radiología, - 1UPS DCM 10 KVA ubicada en el servidor del primer piso (Radiología), 1UPS 1,5 KVA ubicada en el servidor segundo piso, 1 UPS Powe Ware 20 KVA en el área de Angiografo - 1 UPS Power Ware 2 KVA en el Área de Patología - 1UPS Power Ware 14 KVA en el área de VCT - 1UPS DCM 3 KVA en el área de planta IP 3 piso, - 1 UPS Power Ware 20 KVA, 1 Estabilizador electrónico de 45 KVA ubicado en subestación eléctrica de urgencias. El mantenimiento propuesto deberá incluir como mínimo mantener la totalidad de los equipos operando dentro de sus características técnicas normales, previniendo las deficiencias y degradaciones y posibilitando a lo largo del tiempo formar el histórico del equipo. El mantenimiento se efectuara de la siguiente manera: Visita de mantenimiento según programación acordada entre las partes, incluso en horas nocturnas o festivas según disponibilidad del equipo en el servicio - en cada visita programada se realizara el mantenimiento de cada uno de los equipos, haciendo su correspondiente entrega al área de arquitectura y mantenimiento, una vez se efectúe el servicio programado, se realizara un reporte del mantenimiento efectuado y del estado general de cada equipo con las recomendaciones que sean necesarias para garantizar el normal funcionamiento	1	X	15/01/2015	X	25/01/2015	X	15/01/2015
13	73152109	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CARGA Y RECARGA DE BOGOTA,ZIPAQUIRA,GIRARDOT	1	X	15/01/2015	X	26/01/2015	X	15/01/2015
14	73152117	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SONIDO Y PERIFONEO HUS BOGOTA, UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA POR 12 MESES	12	X	15/01/2015		27/01/2015	X	15/01/2015
16	72101802	SERVICIO DE LIMPIEZA POR 12 MESES DE LAS TRAMPAS DE GRASAS HUS BOGOTA	12	X	15/01/2015		28/01/2015		15/01/2015
17	72102301	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR 12 MESES DE CALDERA UBICADA EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA POR UN AÑO	12		15/01/2015		29/01/2015	X	15/01/2015
18	72102304	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR 12 MESES DEL SISTEMA HIDRAULICO DE BOMBEO "AGUA POTABLE" HUS GIRARDOT	12		15/01/2015	X	30/01/2015		15/01/2015
19	73152107	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR 12 MESES DE RADIOS DE COMUNICACION MARCA MOTOROLA	12	X	15/01/2015		31/01/2015		15/01/2015
20	72102201	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO POR 12 MESES DE PUESTAS A TIERRA DEL HUS, INCLUYE UNA VISITA CON LOS INSUMOS NECESARIOS. 1 MAYA PARA EL PARARAYOS, SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA EL HOSPITAL, MAYA 2 UBICADA EN EL ANTEJARDIN, MALLA 3 UBICADA EN EL ANTEJARDIN NORTE, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TIERRA Y NEUTROS EN TABLEROS DE PISOS	12	X	15/01/2015		01/02/2015		15/01/2015
21	72102603	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TAPIZADO DE MUEBLES DE TODOS LOS SERVICIOS DEL HUS BOGOTA	1	X	15/01/2015		02/02/2015	X	15/01/2015
23	72102201	Mantenimiento preventivo y correctivo de transformadores de 300 kva, y 500 kva, INCLUYE REPUESTOS E INSUMOS. Se realizará una visita en el primer trimestre de 2015, esta visita deberá tener una garantía mínima de 6 meses, durante la garantía el HUS podrá solicitar todas las visitas correctivas necesarias, el proveedor deberá hacer visita para verificar el estado y la cantidad de cada uno de los elementos del sistema. También deberá el proveedor garantizar el suministro continuo de energía eléctrica durante el mantenimiento de los transformadores	1	X	15/01/2015		03/02/2015		15/01/2015
25	73152101	Mantenimiento preventivo y correctivo por 12 meses de equipos de lavandería incluye asistencia técnica y suministro de repuestos necesarios para cada mantenimiento.	12		15/01/2015		04/02/2015	X	15/01/2015
4	73152102	Mantenimiento Preventivo y rutinario por 12 (meses), de sistema Generador de Aire medicinal, bajo los parámetros de Buenas Prácticas de Manufactura. Este está compuesto por: Compresor Powrex SOS, Secadores Dry SpellSistema de Filtración, Filtros Microbiológicos, Analizador Enmett Med Air 2200, Registrador Yokogawa, Alarmas Paneles Maestros Integrados, Incluida Calibración del analizador Enmet Med Air 2200 de acuerdo a recomendaciones de fabricante. Se incluyen los siguientes repuestos: Elemento Filtrante Mindman A-15-D 2 un, Elemento Filtrante Atlas Copco PD44 2 un, Elemento Filtrante Atlas Copco QD44 2 un, Filtros de admisión para compresor OPT 150 Powrex 2 un, Correas para compresor OPT150 Powerex 6 un, Celda de CO para el analizador ENMET 2200 1 un, Celda de Dew Point para el analizador ENMET 2200 1 un, Cheques para compresor marca Powerex referencia 2IP087700AV 8 un, Juego de empaques para válvulas de secador Dryspell referencia 60A 2 un, Preso-switch MPL calibrados a 50 psig 2 un, Empaque para manhole de tanque 1 un	4	X	15/01/2015		05/02/2015		15/01/2015
5	73152102	Mantenimiento preventivo y rutinario de Sistemas de Alarmas H.U.S. Bogotá (El mantenimiento preventivo se debe realizar con 4 visitas Trimestrales de acuerdo a cronograma y las que se requieran por acciones correctivas),incluyendo los siguientes repuestos: Sensor de presión para trabajo 0-80 Psi 4 un, Vacuostato de presión para trabajo presión negativa de 0-25 pulgadas de agua 2 un, Membrana para alarmas de Tres señales: Oxígeno, Aire, Vacío 4 un, Alarmas de Tres señales: Oxígeno, Aire, Vacío2 un	4	X	15/01/2015		06/02/2015		15/01/2015
6	73152102	Mantenimiento preventivo y rutinario de Sistemas de Alarmas Unidad Funcional de Zipaquirá (El mantenimiento preventivo se debe realizar con 4 visitas Trimestrales de acuerdo a cronograma y las que se requieran por acciones correctivas),(SOLICITADO POR AREA DE GASES MEDICINALES)	4		15/01/2015		07/02/2015	X	15/01/2015
7	73152102	Mantenimiento preventivo y rutinario de Sistemas de Alarmas Unidad Funcional de Girardot (El mantenimiento preventivo se debe realizar con 4 visitas Trimestrales de acuerdo a cronograma y las que se requieran por acciones correctivas),(SOLICITADO POR AREA DE GASES MEDICINALES)	4		15/01/2015	X	08/02/2015		15/01/2015
9	73152102	Mantenimiento correctivo de redes de gases medicinales H.U.S. Bogotá, Unidad Funcional de Zipaquirá, Unidad Funcional de Girardot	1	X	15/01/2015	X	09/02/2015	X	15/01/2015
10	73152101	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR 12 MESES DE LA PLANTA DE SUCCION HUS BOGOTA	12	X	15/01/2015		10/02/2015		15/01/2015
11		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ACABADO DEL PISO Y MEDIACAÑA DEL SERVICIO DE UCI 2-DO PISO	1	X	15/01/2015		11/02/2015		15/01/2015
		MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA FISICA SERVICIO ALIMENTOS	1	X	15/01/2015		12/02/2015		15/01/2015

La visita técnica se llevara a cabo de 8 am A 4PM en las instalaciones de cada sede funcional y en las instalaciones del HUS.

1.14 AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TERMINOS

La audiencia tendrá por objeto precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes la cual será publicada en la página web www.hus.org.co. La audiencia se realizará en los días y horas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria, en la sede de cada unidad funcional.

1.15 MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DEFINITIVOS

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA podrá de manera unilateral mediante adendas efectuar las modificaciones que considere pertinentes al pliego de condiciones, las cuales se publicarán en la página web de la entidad www.hus.org.co . La publicación de estas adendas se realizará en días hábiles y horarios laborales, entendidos estos los días de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p. m., y hasta veinticuatro (24) horas antes del cierre de la convocatoria.

El Hospital garantiza la publicación de las adendas en la página web. Por lo tanto, será responsabilidad exclusiva de los interesados verificar permanentemente a través de la página web www.hus.org.co, todos los documentos o modificaciones que se generen con ocasión de la presente convocatoria.

1.16 CIERRE PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTAS.

El cierre se hará en la sala de juntas de la gerencia de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, ubicada en la Carrera 8 No.0-55 Sur Piso 2 Edificio Administrativo, en los días y horas establecidas en el cronograma de la convocatoria. De este cierre se dejará constancia en la subdirección de bienes, compras y suministros.

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus propuestas en la Subdirección de bienes, compras y suministros durante el plazo del proceso de selección en hora y fecha anterior al cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Las propuestas presentadas una vez cumplida y pasada la hora fijada para el efecto o radicadas en dependencia distinta a la enunciada, **NO SERÁN RECIBIDAS** ni tenidas en cuenta en la diligencia de cierre, de lo cual se dejará constancia en la respectiva acta.

Nota: Téngase en cuenta para la apertura y el cierre, la hora legal colombiana publicada por la superintendencia de industria y comercio la cual estará ajustada al reloj visible en la Sala de Juntas de la Gerencia para lo cual se pide, se sincronicen con la hora mencionada para la entrega de las propuestas; ya que las propuestas que se radiquen después del día y hora señalados para el cierre, se consideraran extemporáneas y no serán tenidas en cuenta en este proceso.

1.17 DEFINICIÓN DEL PROCESO

Una vez se evalúen los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas y se culmine todo el proceso de evaluación, publicación de resultados y resueltas las reclamaciones, el Comité de compras y contratos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, hará las observaciones y/o recomendaciones del caso al señor Gerente quien en su condición de Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, designará la propuesta más favorable para la Institución; escogida la propuesta, adjudicará el respectivo contrato mediante acto administrativo de adjudicación, decisión que se comunicará o que se entiende comunicada con la publicación en la página web, al proponente seleccionado para el perfeccionamiento y legalización del contrato, dejando constancia en acto de adjudicación.

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** podrá abstenerse de adjudicar el contrato por: **A)** Porque las propuestas no se ajusten a los requisitos sustanciales establecidos en el pliego. **B)** Porque las propuestas presentadas no resulten convenientes a los intereses de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**. **C)** Por cualquier causal prevista en el Estatuto Contractual de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** o la ley.

1.18 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS PLIEGO DE CONDICIONES

Forman parte integral de la presente convocatoria:

- Acto administrativo de apertura del proceso.
- Pliego de condiciones y sus Anexos
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 53

- Las observaciones que se radiquen en la Subdirección de bienes, compras y suministros por los proponentes.
- Las adendas y comunicaciones que expida el Hospital en desarrollo del presente proceso de selección.
- El acta de cierre.
- Las propuestas con todos sus anexos.
- Los informes de evaluación.
- Los demás documentos que se alleguen y se expidan dentro del proceso.
- La resolución de adjudicación o declaratoria de desierta.
- **La minuta del contrato.**

1.19 COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

Todas las comunicaciones que los proponentes envíen a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** en desarrollo de este proceso de selección, deben ser dirigidas directamente a la Subdirección de Bienes Compras y Suministros, al correo contratacion@hus.org.co o a la Carrera 8 No. 0 - 55 sur – Edificio Administrativo – Piso tres.

Las comunicaciones u observaciones deberán estar marcadas con el número de la convocatoria.

1.20 DURACION DEL CONTRATO

De conformidad con el presupuesto asignado para el mantenimiento hospitalario se estima un tiempo de ejecución de doce meses.

CAPÍTULO SEGUNDO

2. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

2.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Solo podrán participar en esta convocatoria pública, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, constituidas con antelación a la fecha de presentación de la propuesta y cuya duración sea como mínimo la de la vigencia del contrato y un (1) año más.

Las personas naturales deberán allegar registro mercantil expedido por la cámara de comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso, dentro de las actividades del proponente deberá estar la de prestación de los servicios descritos en el objeto contractual.

Las personas jurídicas, deben acreditar su objeto social mediante certificado de existencia y representación con fecha no superior a treinta (30) días desde la fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso.

Nota 1: Para las sociedades que cuenten con un objeto social indeterminado, deben presentar documento suscrito por su representante legal certificando el objeto social de la sociedad

Nota 2: Si el representante legal del oferente, requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o suscribir el contrato en caso de ser adjudicatario, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización.

Nota 3: Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el respectivo poder.

Nota 4: Se informa que solo se recibirán ofertas de personas naturales y jurídicas, por tal motivo no se aceptaran propuestas de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedades futuras.

Todos los oferentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso.

El proponente deberá estar inscrito, calificado y clasificado en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio en las actividades, especialidades y grupos que correspondan al objeto contractual.

El proponente debe tener vigente su inscripción en el registro único de proponentes al momento de la presentación de los documentos.

2.2 EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA

El oferente deberá acreditar experiencia mínima acumulada de cinco (5) años en el desarrollo de actividades propias en los ítems a los cuales se presente, y haber celebrado contratos en los últimos cuatro (04) años, que en promedio equivalgan a un monto igual o superior al 80% del presupuesto oficial para él o (los) ítem a los cuales se presente.

El proponente debe anexar la certificación donde se deberá establecer:

- a) Nombre o razón social de la entidad que certifica.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Número y objeto del contrato
- d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
- e) Valor del contrato
- f) Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.
- g) Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

La no presentación de estas certificaciones generará la descalificación del proponente.

2.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Para esta revisión se tendrán en cuenta los factores tomados de los estados financieros con corte a septiembre 30 de 2014 o posteriores a esta fecha.

El proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores así:

- ✓ Índice de liquidez (IL), el cual deberá ser mayor que uno (1.0)
IL: $1.0 \text{ ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$
- ✓ Nivel de endeudamiento (NE), el cual deberá ser menor que cero punto setenta y cinco (0.75)
NE: $0.75 \text{ TOTAL PASIVO} / \text{TOTAL ACTIVO}$.
- ✓ Capital de Trabajo (CT), debe ser positivo y con un monto superior al 30% del presupuesto estimado del valor del ítem al cual se presente.
CT: $\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$.

Se deberá anexar a su propuesta el Balance General y el estado de resultados a septiembre 30 de 2014 o posteriores a esta fecha, suscritos por el Representante legal, Contador Público o revisor fiscal según corresponda. Así mismo, anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria.

El Balance en lo concerniente al activo y pasivo debe discriminarse en corriente y no corriente; no se admitirán balances de prueba.

Frente al nivel de endeudamiento se aclara que, en el caso de las deudas que por cualquier concepto tenga las agencias, sucursales, filiales o compañías que funcionen en el país, para con sus casas matrices extranjeras, deberán anexar certificación de dicha deuda para efectos del cálculo del indicador de endeudamiento.

2.4 CUMPLIR CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO No 3.

2-5 CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente con la presentación de la propuesta declarará no hallarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución, la Ley y en el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, para la celebración y ejecución de Contratos con entidades de derecho público y que de ser ello así responderá por los daños y perjuicios que se causen.

CAPÍTULO TERCERO

3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

3.1 ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

El oferente podrá presentar oferta a uno, varios o a todos los ítems de la presente convocatoria. El proponente deberá elaborar la propuesta en concordancia con los parámetros establecidos en los presentes pliegos de condiciones anexando la documentación exigida. Para la elaboración de la oferta, los proponentes deberán considerar las condiciones de tiempo, modo y lugar necesarias para ejecutar el objeto del contrato a suscribirse.

En caso de ser necesaria alguna aclaración a la oferta presentada, esta será solicitada únicamente por alguno de los miembros del Comité de Compras y Contratos, y el proponente tendrá un (1) día máximo improrrogable contado a partir de la comunicación por medio electrónico o escrito radicado al proponente, para presentar las observaciones o aclaraciones a dicho comité, el escrito de respuesta deberá ser enviado en la subdirección de bienes, compras y suministros o al correo electrónico contratacion@hus.org.co; en todo caso no se admiten aclaraciones que modifiquen la propuesta inicialmente presentada, a criterio del evaluador del capítulo o punto a aclarar correspondiente.

La propuesta económica debe presentarse por separado para cada ítem de cada unidad funcional: (Bogotá, Zipaquirá y Girardot con sus respectivos puestos de salud).

Todos los costos derivados de la elaboración y presentación de la propuesta serán asumidos por el proponente, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** en ningún caso será responsable de ellos.

La evaluación y adjudicación se realizará ítem por ítem por lo cual los oferentes deberán presentar ofertas independientes a cada ítem. El oferente podrá presentarse a uno, a varios o a todos los ítems convocados.

3.2 RESPONSABILIDAD POR SU ELABORACIÓN

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no asume ninguna responsabilidad por la elaboración que de la oferta el proponente hiciera, ni por los gastos que la propuesta ocasione, corresponde únicamente al proponente y sobre éste recae toda la responsabilidad de la propuesta.

3.3 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La propuesta debe presentarse en idioma español, en un original y una copia que estará dividida en cuatro partes separadas así: la primera parte estará conformada por los requisitos jurídicos, la segunda por la capacidad financiera, la tercera por la parte técnica y la cuarta por la propuesta económica, la propuesta debe venir con todos los documentos y anexos requeridos legibles, escrita en letra de imprenta, y deberá presentarse de manera impresa y en medio magnético, de encontrarse inconformidad entre una y otra prevalecerá el medio físico, la propuesta deberá estar debidamente foliada, en orden ascendente e ininterrumpida y sin enmendaduras (la foliación se hará hoja por hoja sin importar su contenido o material y en el orden y con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, no debe incluir hojas en blanco); así mismo, la propuesta deberá llevar un

índice o tabla de contenido en donde se relacionen todos los folios de las mismas que permita su consulta ágil. La propuesta deberá estar debidamente firmada por su Representante Legal y será presentada en sobre cerrado

La propuesta que en su original, incluidos los documentos soportes presente borroneos, enmendaduras o tachaduras no será aceptada salvo que contenga las salvedades correspondientes, de igual forma en los casos que los soportes sean **Fotocopias** estas deberán ser nítidas y tomadas de su original; en caso de divergencias, prevalecerán los datos e información contenida en el original.

En caso que la propuesta esté contenida en más de un sobre, cada uno de ellos debe estar numerado en orden ascendente.

Una vez presentada la propuesta la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no aceptará que los proponentes realicen variación o modificación alguna en la misma, lo cual no imposibilita la solicitud de las aclaraciones que fueren necesarias para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en el punto 3.1.

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no será responsable de la apertura prematura de la propuesta, en el caso que no sea correctamente dirigida, marcada o entregada.

Nota: El valor de la propuesta debe venir totalizado para efectos de transparencia del proceso y con el fin de facilitar el cálculo del porcentaje correspondiente a la póliza de seriedad de la oferta.

3.4 PLAZO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

El proponente interesado debe presentar su propuesta a partir del momento que se definió en el cronograma de estos términos de condiciones y hasta el día, fecha y hora de cierre, en la oficina de la Subdirección de Bienes Compras y Suministros del Hospital.

3.5 PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS

Se entiende por propuesta parcial la que se presente de esta manera por cada ítem de cada Unidad Funcional, las cuales se presentarán, calificarán y evaluarán de forma independiente; sin perjuicio que el oferente se presente en todas las Unidades Funcionales y a todos los ítems. No se admitirán propuestas alternativas.

3.6 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

3.6.1 Carta de presentación de la propuesta Anexo N°1. De acuerdo con el modelo anexo 1, debidamente firmada en original por el representante legal de la persona jurídica proponente, indicando su nombre, y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal, ni la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la ley y el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana), indicar claramente la dirección de notificaciones y ó envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

3.6.2 Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

3.6.3 Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria prevalecerá la primera fecha. Además deberá constar que la persona jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Para las sociedades que cuenten con un objeto social indeterminado, deben presentar documento suscrito por su representante legal certificando el objeto social de la sociedad

3.6.4 Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.

3.6.5 Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales. Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, según sea el caso.

3.6.6 Garantía de seriedad de la propuesta. El proponente por el hecho de presentar propuesta oportunamente, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales durante mínimo noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, para lo cual y como requisito para participar en este proceso, la propuesta deberá estar acompañada de la garantía de seriedad.

Esta garantía debe ser expedida a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, por una entidad afianzadora legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta que presente, válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. Por medio de esta garantía el proponente avalará la seriedad de su propuesta sin modificación alguna.

La póliza a suscribir deberá ser aquellas a favor de entidades estatales.

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso.
- b) Cuando el proponente favorecido no proceda, dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.
- c) Cuando el proponente favorecido no otorgue la garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, tal como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal.

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** previa solicitud escrita del proponente, devolverá las garantías de seriedad de todas las ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo y se haya aprobado por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** la garantía contractual.

3.6.7 Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para la empresa como para el representante legal.

3.6.8 Certificado de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Para la empresa como para el representante legal.

Nota: En caso de no poder aportar este documento, deberá allegar certificación bajo la gravedad de juramento en la que conste que ni la persona jurídica ni el representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales y que se comprometen a que, una vez se superen los motivos que impiden allegar dicho documento, lo remitirán a la entidad.

3.6.9 Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía.

3.6.10 Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital (Anexo N°02)

3.6.11 Registro único de proponentes RUP. Expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El proponente deberá estar inscrito, calificado y clasificado en el

registro único de proponentes de la Cámara de Comercio en las actividades, especialidades y grupos que correspondan al objeto contractual y su inscripción debe estar vigente al momento de la presentación de la propuesta

3.6.12 Balance General y Estado de resultados.

3.6.13 Propuesta técnica, la propuesta técnica deberá cumplir mínimo con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo No. 3.

3.6.14 PROPUESTA ECONOMICA: La propuesta económica debe presentarse por separado para cada unidad funcional (Bogotá, Zipaquirá y Girardot con sus respectivos puestos de salud). Discriminada por el valor del servicio de mantenimiento.

3.6.15 Otros documentos. Con la propuesta deberán anexarse todos los documentos que acrediten los requisitos mínimos señalados en los numerales anteriores del presente pliego.

3.7 CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del **HOSPITAL**, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando no se cumpla con los requerimientos mínimos técnicos, financieros y de experiencia exigidos en el pliego de condiciones.
- b) Cuando se presente inexactitud o inconsistencia en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos a la propuesta y que no fueron aclarados por aquél.
- c) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- d) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada.
- e) Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- f) Cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en los pliegos de condiciones.
- g) Cuando se incluyan dentro de la propuesta textos cuyo contenido contradiga o modifique lo dispuesto en las especificaciones establecidas en los presentes pliegos de condiciones.
- h) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- i) Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.
- j) Cuando la propuesta económica sea considerada como artificialmente baja.
- k) La omisión de alguno de los documentos mínimos habilitantes que no haya sido subsanado dentro del término establecido otorgado por la entidad.

NOTA 1: La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento hasta la fecha límite para la presentación de observaciones.

NOTA 2: En el caso del literal j), el Comité de Compras y Contratos de la E. S. E. Hospital Universitario de la Samaritana, requerirá de manera previa al oferente hasta la fecha límite de publicación de la evaluación final, para que explique las razones

que sustentan el valor ofrecido. En caso de que el Comité concluya, después de las explicaciones dadas por el oferente, que la propuesta es artificialmente baja, se procederá al rechazo de la propuesta según lo señalado en el presente numeral.

3.8 VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta deberá permanecer vigente por un período de noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** podrá solicitar, si ello fuere necesario, la ampliación de la vigencia de la propuesta por el término que se requiera, lo cual será comunicado al proponente mediante escrito o publicación en la página web del **HOSPITAL**.

Durante este período el proponente no podrá retirar su propuesta ni modificar los términos o condiciones de la misma.

CAPÍTULO CUARTO

FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: El Comité de Compras y Contratos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** previo análisis de las propuestas que cumplan los requisitos tanto jurídicos, de experiencia, técnicos, económicos y financieros establecidos en el presente pliego, recomendará la oferta más favorable a la Entidad.

Para el análisis de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes factores de Evaluación:

FACTORES	PUNTOS
EVALUACIÓN JURÍDICA	Admisible / No admisible
EXPERIENCIA (ESPECÍFICA)	Admisible / No admisible
CAPACIDAD FINANCIERA	Admisible / No admisible
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Admisible / No admisible
EVALUACIÓN ECONÓMICA	100 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

La evaluación de las propuestas se hará de la siguiente forma:

4.1.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal y técnico exigidos en el pliego de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

4.1.1.1 Verificación Jurídica: Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los exigidos en los pliegos de condiciones.

Los aspectos jurídicos no darán lugar a puntaje, su calificación será de admisible o no admisible. La propuesta calificada como no admisible será rechazada, por el contrario la que tenga calificación de admisible continuará con la evaluación.

4.1.1.2 Experiencia Mínima Exigida: El oferente deberá acreditar la experiencia solicitada.

Este factor no dará puntos; su calificación o incumplimiento de alguno de los requisitos en cuanto a la experiencia causará que la propuesta no sea admitida.

4.1.1.3 Capacidad financiera: este factor de evaluación no dará puntos su calificación será admisible o no admisible, el proponente quien cumpla con los requisitos financieros establecidos anteriormente hará que su propuesta sea admisible y continúe con la evaluación técnica.

4.1.1.4 Especificaciones técnicas: El oferente deberá seguirse por las especificaciones técnicas y el listado de necesidades de mantenimientos del hospital, el cual hace parte de este pliego (Anexo 3), en el que se establece los tipos de mantenimiento a contratar, así como la periodicidad que el hospital requiere por los diferentes mantenimientos y número de visitas, el

incumplimiento de alguna de estas especificaciones o número de visitas, generará que la propuesta sea rechazada y no continúe con la evaluación económica.

El proponente se podrá presentar a cualquier ítem de la convocatoria de mantenimiento siempre y cuando cumpla con la experiencia y demás certificaciones solicitadas.

SE DEBE INCLUIR COMO COMPROMISO DEL OFERENTE EL TIEMPO DE RESPUESTA Y SOLUCION A UN EVENTUAL CORRECTIVO: EL TIEMPO DE RESPUESTA DEBERA SER INFERIOR A 6 HORAS Y EL TIEMPO DE SOLUCION DEBERA SER INFERIOR A 24 HORAS. PARA TAL EFECTO EL PROVEEDOR PODRA SOLUCIONAR PARCIALMENTE EL CORRECTIVO INSTALANDO EN EL HOSPITAL EQUIPOS DE RESPALDO.

4.1.2 Evaluación económica: La calificación se realizará por cada uno de los ítems incluidos en la presente convocatoria. Se realizará de la siguiente manera:

Se asignará el puntaje máximo de 100 puntos al proponente que presente el menor valor de la oferta, con las especificaciones solicitadas, el cual se evaluará por cada ítem de manera independiente. A los proponentes cuyo precio de venta sea superior al menor precio ofertado, se le asignará los puntos a partir de la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTOS ASIGNADOS} = \frac{\text{PRECIO PROPUESTA MENOR VALOR X 100}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA ESTUDIADA}}$$

EN CASO QUE DOS O MAS OFERENTES OBTENGAN LA MISMA CALIFICACION AL FINAL DE TODAS LAS EVALUACIONES, PARA EL DESEMPATE SE CITARÁ A AUDIENCIA DE CONCERTACIÓN DE PRECIOS DONDE LOS OFERENTES PODRÁN HACER UNA UNICA OFERTA DE AJUSTE A LA PROPUESTA ECONOMICA PARA ESCOGER LA MAS FAVORABLE.

4.2 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y SUS EFECTOS

La adjudicación se efectuará mediante resolución que se publicará en la fecha y hora señalada en el cronograma en la página web del Hospital www.hus.org.co

NOTA 1: Los oferentes deberán conocer la estructura tributaria aplicable a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, teniendo en cuenta que es una entidad descentralizada de Orden Departamental (Cundinamarca).

CAPÍTULO QUINTO

DEL CONTRATO

5.1 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Una vez adjudicado el contrato el proponente seleccionado a través de su representante deberá presentarse en las instalaciones del Hospital para proceder a suscribir el contrato en las fechas establecidas en la presente convocatoria.

5.2 EFECTOS POR LA NO-SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Si el proponente seleccionado no se presenta a suscribir el contrato dentro de la fecha anunciada, podrá la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, iniciar las acciones legales conducentes para hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta.

5.3 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato que surja de la presente convocatoria se perfeccionará con la firma de las partes.

5.4 REQUISITOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

5.4.1 REGISTRO PRESUPUESTAL

Antes de iniciar con la ejecución del contrato deberá contarse con el registro presupuestal correspondiente expedido por el funcionario competente.

5.4.2 PUBLICACIÓN DEL CONTRATO

Perfeccionado el contrato, éste será publicado en la página web del Hospital y en el sistema electrónico de contratación pública SECOP.

5.4.3 GARANTIAS

EL proponente favorecido una vez perfeccionado el contrato objeto de esta convocatoria deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles a favor de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** una garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, garantía que mantendrá vigente durante su vigencia y liquidación del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, garantía que consistirá en una póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

- a) **DE CUMPLIMIENTO**, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración y Cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición de la garantía.
- b) **DE CALIDAD**, por una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por el término del contrato más un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción del objeto contractual.
- c) **DE RESPONSABILIDAD CIVIL**: Por un monto igual a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, y con una duración igual al plazo del contrato y tres (3) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía, para amparar daños a terceros que se originen por causa o con ocasión del presente contrato
- d) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL**: para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal empleado por EL CONTRATISTA, valor a asegurar el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término del contrato y tres (3) años más contados a partir de la expedición de la garantía.

Garantía que será aprobada de acuerdo a lo previsto en el estatuto de contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**.

5.5 MINUTA DE CONTRATO

Proyecto de Minuta que será ajustado de acuerdo con lo propuesto y aceptado por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**.

El contrato que se suscriba corresponde al resultado de ésta convocatoria y contiene el clausulado de la esencia y de la naturaleza de acuerdo con el objeto a contratar.

Harán parte del contrato los anexos que resulten del proceso de selección, los cuales tendrán origen y se basarán en la presente convocatoria, la propuesta, los acuerdos que se logren, si es del caso, en la etapa de negociación y demás documentos que hacen parte de este proceso.

5.6 SUPERVISION DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que dentro de la planta de personal existe personal idóneo para vigilar la ejecución del contrato, la supervisión estará a cargo del líder de Arquitectura y Mantenimiento.

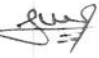

VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ
GERENTE (E)
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Comité de compras y contratos

Director Científico

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Abogada en misión

Subdirector de Bienes Compras y Suministros 

Área Responsable 

ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ANEXO 2. FORMATO ÚNICO DE REGISTRO DE PROVEEDORES

ANEXO 3. CUADERNILLO DE NECESIDADES TÉCNICAS

ANEXO 4. MINUTA DEL CONTRATO (MODELO)

(MODELO)

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C,

Señor:

REPRESENTANTE LEGAL

Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana

Carrera 8 No. 0-55 Sur

Bogotá, D.C.

Ref. PROPUESTA PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA BOGOTA Y SUS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIQAQUIRA Y GIRARDOT"

El suscrito, obrando en representación de _____, y de acuerdo con las reglas que contienen los pliegos de condiciones y el Estatuto de Contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, de manera atenta me permito presentar propuesta para la adjudicación de servicios de mantenimiento hospitalario de acuerdo al objeto de la convocatoria publica en la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta Convocatoria Pública y del contrato.

Expresamente manifiesto que:

- a) No estamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por la Constitución Política, la ley y el Estatuto Contractual de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**.
- b) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- c) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- d) Hemos estudiado los pliegos y declaramos expresamente nuestra conformidad con dicha documentación y el sometimiento a la misma para presentar nuestra propuesta.
- e) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en los pliegos de condiciones.
- f) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometido en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y con terceros, derivada de ella.
- g) Nos comprometemos a mantener esta oferta por un periodo de noventa (90) días contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere.
- h) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionados, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.
- i) Que el original de la propuesta consta de () folios, debidamente numerados.
- j) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.
- k) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente invitación.

Dirección para notificación DIRECCIÓN – TELÉFONO –E-MAIL _____

(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAYA DELEGADO O SU APODERADO, O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARÁN LUGAR A QUE LA OFERTA SEA RECHAZADA.

ANEXO 2



SU06-VI

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SUBDIRECCIÓN COMPRAS – SUMINISTROS
DATOS PROVEEDORES

RAZÓN SOCIAL _____

NIT: _____

DIRECCIÓN _____ CIUDAD _____

TELÉFONOS _____ FAX _____

PÁGINA WEB: _____

GRAN CONTRIBUYENTE: _____ AUTORETENEDOR: _____

RESPONSABLE DE IVA: _____ RESPONSABLE DE ICA: _____

RÉGIMEN: COMÚN SI _____ NO _____ SIMPLIFICADO: SI _____ NO _____

CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA: _____ TARIFA ICA: (Porcentaje) _____

PERSONA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE VENTAS (En la empresa)

NOMBRE _____

TEL: _____ FAX _____

PERSONA ENCARGADA DE COTIZACIONES (En la empresa)

NOMBRE _____ TEL _____

LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE _____ FAX _____

HORARIO DE ATENCIÓN: _____ PÁGINA WEB: _____

REPRESENTANTE COMERCIAL (Persona Encargada de Nuestra Entidad)

NOMBRE : _____

TELÉFONO FIJO: _____ CELULAR: _____ FAX _____

REPRESENTANTE LEGAL (Quien figura en Cámara de Comercio)

NOMBRE : _____

TEL: _____ FAX _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA _____ CELULAR _____

Anexar a este formato:

- ❖ REGISTRO EN CÁMARA DE COMERCIO (EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 30 DÍAS).
- ❖ REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 30 DÍAS).
- ❖ FOTOCOPIA DE CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
- ❖ FOTOCOPIA RUT

ANEXO 3

CUADERNILLO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

NECESIDADES TÉCNICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL SERVICIO DE

MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA BOGOTÁ Y SUS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIPAQUIRÁ Y GIRARDOT.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Prestación de los servicios de mantenimiento hospitalario para la E.S.E. Hospital Universitario La Samaritana Bogotá y sus Unidades Funcionales de Zipaquirá y Girardot.

UBICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

SEDE BOGOTÁ D.C.: Carrera 8 No. 0-55 sur (Barrio Calvo Sur).

UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ: Calle 10 N° 7-52 - Zipaquirá-Cundinamarca Área Urbana

UNIDAD FUNCIONAL DE GIRARDOT: Carrera 5 Calle 22 - Barrio Alto Del Rosario – Girardot – Cundinamarca Área Urbana

CONDICIONES TECNICAS DEL OFERENTE

El o los proponentes que se presenten a esta convocatoria deben contar con las certificaciones, permisos y demás documentos necesarios para el cumplimiento de las actividades.

Listado de mantenimientos por unidad funcional

ITEM	CÓDIGO DE COMPRA EFICIENTE	DESCRIPCIÓN COMPLETA	VISITAS PARA 1	BOGOTÁ	GIRARDOT	ZIPAQUIRÁ
1	72102305	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (preventivo y correctivo de Sistema de ventilación mecánica y aire acondicionado incluido repuestos e insumos detallados, para mantenimiento por un año)	12	X	X	X
2	73152122	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (mantenimiento preventivo y correctivo de electro bombas incluidos repuestos para mto por un año)	4	X	X	X
3	73152123	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (Mto preventivo y correctivo de compresores de diversas aplicaciones incluye repuestos por un año)	12	X	X	X
4	73152101	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (mantenimiento preventivo y correctivo planta eléctrica ONAN 200 KVA incluye repuestos e insumos necesario, planta eléctrica KUMMINS 500 KVA repuestos e insumos necesarios por un año)	12	X	X	X
5	72101506	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES SCHINDLER INCLUYE UNA (1) VISITA MENSUAL POR 12 MESES Y TODAS LAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ, UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ, UNIDAD FUNCIONAL DE GIRARDOT	12	X	X	X
6	76111606	(lavado del tanque de agua potable)	2	X	X	X
7	72102302	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CALENTADORES A GAS UBICADOS EN LA UF DE ZIPAQUIRÁ CON UNA VISITA SEMESTRAL Y TODAS LAS NECESARIAS INCLUIDOS REPUESTOS E INSUMOS POR UN AÑO.	2			X
8	73152106	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COCINA incluido repuestos e insumos por 12MESES, con una visita mensual y todas las correctivas necesarias. Listado de equipos: 1. estufa INDUSTRIAL FAGOR de 4 puestos. 2. Estufa de 4 puestos y plancha asadora 4. Estufas enanas de 2 y 3 fogones. 5. Un carro termos 8 unidades. 6. horno HOBART HG 5. 7. Horno eléctrico de 3 bandejas marca MAVÉ. 8. Horno eléctrico de 4 bandejas marca INDUSTRIAL ELECTRICO. 9. Lavavajillas F 1200. 10. Pelapapas PL 5 serie 1096. 11. Molino de carne y maíz M32. 12. Procesador de vegetales marca SKYSEN. 13. Licuadora modelo VM 0180A serie 001230-67. 14. Licuadora modelo 10. 15. Licuadora de 15 litros LVT. 16. Sartén basculante el mantenimiento propuesto deberá incluir:	12	X		
10	72101506	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR 12 MESES PARA LOS MONTACARGAS DE ESTERILIZACION Y RADIOLOGIA, INCLUIDO REPUESTOS	12	X		
11	73152108	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 3 (TRES) BASCULAS MECANICAS MARCA HOWE CAPACIDAD 500KG Y 1 (UNA) BASCULA DE RELOJ CAPACIDAD 150 KG MARCA FALCAP INCLUIDO REPUESTOS E INSUMOS POR 12 MESES CON UNA VISITA BIMESTRAL Y TODAS LAS CORRECTIVAS NECESARIAS. Dos de las básculas se encuentran ubicadas en Bogotá y una en Zipaquirá.	6	X		X

12	73152116	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO 15 UPSS DEL HOSPITAL INCLUIDO REPUESTOS MINIMOS. POR 12 MECEs Listado de UPS: 1- UPS Power ware 6 KVA ubicada en autoclave esterilización - UPS MGE Galaxy A07-10462 30 KVA ubicada en radiología - UPS Gamatronic 40 KVA ubicada en el sótano urgencias - 2 UPS Titan de 3KVA ubicadas en la portería principal - 1UPS Titan de 10KVA ubicadas en mamografía - 1UPS Titan de 1KVA ubicada en Radiología, - 1UPS DCM 10 KVA ubicada en el servidor del primer piso (Radiología), 1UPS 1,5 KVA ubicada en el servidor segundo piso, 1 UPS Powe Ware 20 KVA en el área de Angiografo - 1 UPS Power Ware 2 KVA en el Área de Patología - 1UPS Power Ware 14 KVA en el área de VCT - 1UPS DCM 3 KVA en el área de planta IP 3 piso, - 1 UPS Power Ware 20 KVA, 1 Estabilizador electrónico de 45 KVA ubicado en subestación eléctrica de urgencias. El mantenimiento propuesto deberá incluir como mínimo mantener la totalidad de los equipos operando dentro de sus características técnicas normales, previniendo las deficiencias y degradaciones y posibilitando a lo largo del tiempo formar el histórico del equipo. El mantenimiento se efectuara de la siguiente manera: Visita de mantenimiento según programación acordada entre las partes, incluso en horas nocturnas o festivas según disponibilidad del equipo en el servicio - en cada visita programada se realizara el mantenimiento de cada uno de los equipos, haciendo su correspondiente entrega al área de arquitectura y mantenimiento, una vez se efectúe el servicio programado, se realizara un reporte del mantenimiento efectuado y del estado general de cada equipo con las recomendaciones que sean necesarias para garantizar el normal funcionamiento	1	X	X	X
13	73152109	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CARGA Y RECARGA DE BOGOTA, ZIPAQUIRA, GIRARDOT	1	X	X	X
14	73152117	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SONIDO Y PERIFONEO HUS BOGOTA, UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA POR 12 MECEs	12	X		X
16	72101802	SERVICIO DE LIMPIEZA POR 12 MESES DE LAS TRAMPAS DE GRASAS HUS BOGOTA	12	X		
17	72102301	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR 12 MESES DE CALDERA UBICADA EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA POR UN AÑO	12			X
18	72102304	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR 12 MESES DEL SISTEMA HIDRAULICO DE BOMBEO "AGUA POTABLE" HUS GIRARDOT	12		X	
19	73152107	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR 12 MESES DE RADIOS DE COMUNICACIÓN MARCA MOTOROLA	12	X		
20	72102201	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO POR 12 MESES DE PUESTAS A TIERRA DEL HUS, INCLUYE UNA VISITA CON LOS INSUMOS NECESARIOS. 1 MAYA PARA EL PARARAYOS, SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA EL HOSPITAL, MAYA 2 UBICADA EN EL ANTEJARDIN, MALLA 3 UBICADA EN EL ANTEJARDIN NORTE, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TIERRA Y NEUTROS EN TABLEROS DE PISOS	12	X		
21	72102603	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TAPIZADO DE MUEBLES DE TODOS LOS SERVICIOS DEL HUS BOGOTA	1	X		X
23	72102201	Mantenimiento preventivo y correctivo de transformadores de 300 kva, y 500 kva, INCLUYE REPUESTOS E INSUMOS. Se realizará una visita en el primer trimestre de 2015, esta visita deberá tener una garantía mínima de 6 meses, durante la garantía el HUS podrá solicitar todas las visitas correctivas necesarias, el proveedor deberá hacer visita para verificar el estado y la cantidad de cada uno de los elementos del sistema. También deberá el proveedor garantizar el suministro continuo de energía eléctrica durante el mantenimiento de los transformadores	1	X		
25	73152101	Mantenimiento preventivo y correctivo por 12 meses de equipos de lavandería incluye asistencia técnica y suministro de repuestos necesarios para cada mantenimiento.	12			X
4	73152102	Mantenimiento Preventivo y rutinario por 12 (meses), de sistema Generador de Aire medicinal, bajo los parámetros de Buenas Prácticas de Manufactura. Este está compuesto por: Compresor Powrex SOS, Secadores Dry Spell Sistema de Filtración, Filtros Microbiológicos, Analizador Enmett Med Air 2200, Registrador Yokogawa, Alarmas Paneles Maestros Integrados, Incluida Calibración del analizador Enmet Med Air 2200 de acuerdo a recomendaciones de fabricante. Se incluyen los siguientes repuestos: Elemento Filtrante Mindman A-15-D 2 un, Elemento Filtrante Atlas Copco PD44 2 un, Elemento Filtrante Atlas Copco QD44 2 un, Filtros de admisión para compresor OPT 150 Powerex 2 un, Correas para compresor OPT150 Powerex 6 un, Celda de CO para el analizador ENMET 2200 1 un, Celda de Dew Point para el analizador ENMET 2200 1 un, Cheques para compresor marca Powerex referencia 2IP087700AV 8 un, Juego de empaques para válvulas de secador Dryspell referencia 60A 2 un, Preso-switch MPL calibrados a 50 psig 2 un, Empaque para manhole de tanque 1 un	4	X		
5	73152102	Mantenimiento preventivo y rutinario de Sistemas de Alarmas H.U.S. Bogotá (El mantenimiento preventivo se debe realizar con 4 visitas Trimestrales de acuerdo a cronograma y las que se requieran por acciones correctivas).incluyendo los siguientes repuestos: Sensor de presión para trabajo 0-80 Psi 4 un, Vacuostato de presión para trabajo presión negativa de 0-25 pulgadas de agua 2 un, Membrana para alarmas de Tres señales: Oxígeno, Aire, Vacío 4 un, Alarmas de Tres señales: Oxígeno, Aire, Vacío 2 un	4	X		
6	73152102	Mantenimiento preventivo y rutinario de Sistemas de Alarmas Unidad Funcional de Zipaquirá (El mantenimiento preventivo se debe realizar con 4 visitas Trimestrales de acuerdo a cronograma y las que se requieran por acciones correctivas).(SOLICITADO POR AREA DE GASES MEDICINALES)	4			X
7	73152102	Mantenimiento preventivo y rutinario de Sistemas de Alarmas Unidad Funcional de Girardot (El mantenimiento preventivo se debe realizar con 4 visitas Trimestrales de acuerdo a cronograma y las que se requieran por acciones correctivas).(SOLICITADO POR AREA DE GASES MEDICINALES)	4		X	
9	73152102	Mantenimiento correctivo de redes de gases medicinales H.U.S. Bogotá, Unidad Funcional de Zipaquirá, Unidad Funcional de Girardot	1	X	X	X
10	73152101	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR 12 MESES DE LA PLANTA DE SUCCION HUS BOGOTA	12	X		
11		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ACABADO DEL PISO Y MEDIACAÑA DEL SERVICIO DE UCI 2-DO PISO	1	X		
		MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA FISICA SERVICIO ALIMENTOS	1	X		

**ANEXO Nº 4 -
PROYECTO DE MINUTA CONTRATO**

OBJETO: MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA BOGOTA Y SUS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIPAQUIRÁ Y GIRARDOT.
CONTRATISTA: XXXXXXXX
VALOR: \$XXXXXXXX
CPD: XX DE 2015
PLAZO: XXXX (X) MESES
-

Entre OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.224.090, expedida en DUITAMA - BOYACA en su calidad de Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y como tal representante legal del mismo, nombrado mediante Decreto Departamental número 185 del 03 de Julio de 2012 y acta de posesión número 082 del 05 de julio de 2012, facultado por la Ordenanza 072 del 27 de Diciembre de 1.995 y el estatuto de contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, quien para efectos del presente contrato se denominará EL HOSPITAL, por una parte; y por la otra XXXXXXXX identificado con el NIT. XXXXX representado legalmente por XXXXX identificado con la cédula de ciudadanía No. XXXXX de XXXXX, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA realizó convocatoria pública No. XXX de 2015 con el fin recibir propuestas para el MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA BOGOTA Y SUS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIPAQUIRÁ Y GIRARDOT. **SEGUNDA:** Que agotado el procedimiento respectivo, se recibieron propuestas que fueron sometidas a las evaluaciones pertinentes de las cuales se concluyó que la propuesta presentada por la CONTRATISTA es conveniente para el HOSPITAL. **TERCERA:** Que el presente proceso de Convocatoria Pública culminó con la adjudicación realizada a través de resolución No. XXX de XXX febrero de 2015, proferida por el gerente del Hospital, acto que se publicó en la página web del Hospital, de conformidad con el término de condiciones. **CUARTA:** Que en la presente contratación se observaron los principios de la Función Administrativa consagrados en la Constitución Política, leyes y el Acuerdo 08 de 2014, Estatuto de Contratación de la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana. **QUINTA:** Que existe disponibilidad presupuestal No. XXX de 2015, para la celebración del presente contrato de suministro.

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LAS UF DE GIRARDOT y Zipaquirá.

PARÁGRAFO PRIMERO: El servicio incluye, mantenimiento preventivo y correctivo de los siguientes EQUIPOS Y SISTEMAS DE APOYO INDUSTRIAL INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA:

PARÁGRAFO SEGUNDO: El servicio en la (S) Unidad(es) Funcional(es) de XXXX estará condicionado a la duración del convenio interadministrativo que otorga a la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, la tenencia y dirección de la(s)

mencionada(s) unidad(es) funcional(es); por tanto, en caso de finalizar el convenio interadministrativo, el servicio terminará y, en consecuencia, el valor promedio presupuestado de las unidad funcional será reversado.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones legales inherentes al tipo de contrato y a la naturaleza jurídica de las partes, **el CONTRATISTA** se obliga a obrar con lealtad, buena fe, transparencia, celeridad, oportunidad y economía procesal, además se obliga a cumplir con las especificaciones particulares del objeto contractual y las siguientes:

- A. El contratista se obliga a cumplir con todos los plazos exigencias y obligaciones establecidas en la convocatoria No. XX de 2015, los anexos técnicos y la propuesta presentada.
- B. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, según la periodicidad contemplada para el equipo Y/O SISTEMA DE APOYO INDUSTRIAL en el anexo técnico de la convocatoria No. X de 2015, la cual será ajustada con el supervisor del contrato.
- C. Entregar los repuestos contratados de conformidad con la convocatoria, la propuesta, y las indicaciones dadas por el supervisor del contrato.
- D. El tiempo de respuesta deberá ser inferior a 6 horas y el tiempo de solución deberá ser inferior a 24 horas. Para tal efecto el proveedor podrá solucionar parcialmente el correctivo instalando en el hospital equipos de respaldo.
- E. Designar un coordinador para la institución.
- F. Prestar el servicio de mantenimiento correctivo todas las veces que se solicite y las que sea necesario dentro del plazo de servicio contratado, incluyendo lo concerniente a la parte de software si hubiere lugar a ello.
- G. Entregar al **HOSPITAL** soportes de todas las visitas efectuadas.
- H. Sostener el precio del servicio hasta la liquidación del contrato.
- I. Constituir las garantías exigidas en el presente contrato, en la forma establecida, así como los respectivos amparos.
- J. **EL CONTRATISTA** deberá responder económicamente por los perjuicios probados que se causen a las personas o las cosas por negligencia u omisión de su personal.
- K. Avisar oportunamente al **HOSPITAL** de las situaciones imprevistas que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
- L. Efectuar la facturación en la forma prevista en este contrato.
- M. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
- N. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y al desarrollo del objeto contractual.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL: El **HOSPITAL** se obliga a:

1. Exigir del **CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
2. Pagar el precio dentro del plazo y formas previstas.
3. Revisar cada mes el servicio contratado para verificar que se cumpla con las condiciones previstas en este contrato.

CUARTA. FACTURACIÓN: El proceso de facturación deberá atender los siguientes requerimientos:

1. La factura deberá estar diligenciada de acuerdo a los requerimientos técnicos y legales consignados en el Estatuto Tributario y el Código de Comercio.
2. **El CONTRATISTA** facturará al **HOSPITAL**, en orden cronológico del servicio prestado.
3. **El CONTRATISTA** deberá radicar la factura entre primero (1) y el veinticinco (25) de cada mes. En caso que el día veinticinco (25) sea un día no hábil se tendrá como fecha límite la del día hábil inmediatamente anterior. En caso de

no cumplirse con este requerimiento el HOSPITAL podrá abstenerse de recibir la facturación.

4. El Supervisor del contrato mediante certificación aprobará la factura y el monto a cancelar.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de no ser posible incluir la información mencionada por motivos de sistematización de facturas o cualquier otro, el CONTRATISTA deberá incluir la información descrita en documento anexo a la factura, que, para todos los efectos, constituirá parte integral de la factura y, en consecuencia, del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Se debe incluir a todos las facturas certificado de aportes parafiscales y a la seguridad social expedido por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso.

QUINTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. El gasto que ocasione el presente contrato se pagará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número XX DE 2015.

SEXTA. GARANTÍAS. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, el CONTRATISTA se obliga a constituir en una compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia las siguientes garantías:

6.1 **UNICA DE CUMPLIMIENTO:** que ampare los siguientes riesgos:

- e) **DE CUMPLIMIENTO,** para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
- f) **DE CALIDAD,** por una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por el término del contrato más un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción del objeto contractual.
- g) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL:** para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal empleado por EL CONTRATISTA, valor a asegurar el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término del contrato y tres (3) años más contados a partir de la expedición de la garantía.

6.2 **DE RESPONSABILIDAD CIVIL:** Por un monto igual a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, y con una duración igual al plazo del contrato y tres (3) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía, para amparar daños a terceros que se originen por causa o con ocasión del presente contrato.

PARÁGRAFO: En caso de adición en valor y/o plazo al presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a ampliar, en valor y plazo, la respectiva garantía única de cumplimiento.

SÉPTIMA. PLAZO Y VIGENCIA: El plazo de duración de este contrato se ha estimado en XXX (XX) MESES, contados desde el acta de inicio suscrita por el supervisor del contrato, sin embargo, la duración estará finalmente determinada por el agotamiento de la respectiva imputación presupuestal asignada, si esto sucede primero. Su vigencia será el plazo contractual y cuatro (4) meses más contados a partir del acta de inicio.

No obstante el plazo aquí estipulado, el contrato terminará por causales de incumplimiento de las obligaciones y cláusulas contractuales o por la ley. De igual forma, podrá ser prorrogado en caso de ser necesario, mediante acuerdo de adición suscrito por las partes.

PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez se agote la imputación Presupuestal respectiva, el presente contrato se entenderá terminado en su ejecución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El plazo de este contrato, respecto de la(s) unidad(es) Funcional(es) estará condicionado a la duración del convenio interadministrativo que otorga a la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, la tenencia y dirección de la(s) unidad(es) funcional(es); por tanto, en caso de finalizar el convenio interadministrativo, el servicio terminará y, en consecuencia, el valor promedio presupuestado de las unidades funcionales será reversado.

OCTAVA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del presente contrato es la suma de **XXXXXXXX M/CTE (\$XXXXXX)** que se cancelará en **MENSUALIDADES VENCIDAS**, dentro de los noventa (90) días siguientes a la presentación y aceptación de la respectiva factura, el flujo de caja y a los requerimientos estipulados anteriormente y a los servicios efectivamente prestados durante el periodo facturado, previa presentación al supervisor de:

- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.
- Informe del contratista, certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o por el representante legal de la misma y por contador.

PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez se agote la imputación Presupuestal respectiva, el presente contrato se entenderá terminado en su ejecución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Este valor es la única contraprestación que reconocerá el **HOSPITAL** por la prestación de servicio contratado.

PARÁGRAFO TERCERO: El último pago solo será efectuado contra la presentación del acta de liquidación del contrato.

NOVENA. APROPIACIONES PRESUPUESTALES: La suma de dinero que **EL HOSPITAL** queda obligado en virtud de este contrato, se subordina a las apropiaciones presupuestales que de la misma se hagan en el respectivo presupuesto de **EL HOSPITAL** y se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número XX de 2015.

DÉCIMA. GASTOS DE LEGALIZACIÓN: Todos los gastos orientados a legalizar y formalizar el presente contrato, como los anteriormente mencionados serán asumidos por el **CONTRATISTA**.

DÉCIMA PRIMERA. PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento o de declaratoria de caducidad del contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga a pagar a **EL HOSPITAL** una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, a título de indemnización por los perjuicios que le pueda ocasionar.

DÉCIMA SEGUNDA. MULTAS: Las partes acuerdan que en caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a su cargo, se podrán imponer multas desde el uno por ciento (1%) diario del valor del contrato por cada día de mora, sin sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor del contrato.

DÉCIMA TERCERA. APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y CLAÚSULA PENAL PECUNIARIA: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, ingresará al tesoro de **EL HOSPITAL** y podrán ser tomadas directamente del saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, si lo hubiere, o de la garantía constituida, y si esto no fuere posible se ejercerán las acciones legales a que haya lugar, de conformidad con las normas pertinentes.

DÉCIMA CUARTA. CADUCIDAD: **EL HOSPITAL** podrá declarar la caducidad de este contrato, mediante acto administrativo debidamente motivado, en el que se expresará la causa o causas que dieron lugar a ella, con fundamento en los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, para lo cual se dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

DÉCIMA QUINTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual se solucionarán a través de los mecanismos de solución de conflicto, como conciliación y transacción, sin perjuicio de los que establezca la ley.

DÉCIMA SEXTA. PROHIBICION DE CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN: El contrato no podrá ser cedido por el **CONTRATISTA**, sin el consentimiento previo, expreso y escrito del **HOSPITAL**.

DÉCIMA SÉPTIMA. INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERALES: El presente contrato queda sujeto a las disposiciones que sobre el particular estipula la Ley 80 de 1993 y las contenidas en el Estatuto Contractual del Hospital.

DÉCIMA OCTAVA. SUSPENSIÓN TEMPORAL: Por común acuerdo entre las partes, fuerza mayor o caso fortuito se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento.

DÉCIMA NOVENA. LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO: El presente contrato se podrá liquidar de común acuerdo entre las partes.

VIGÉSIMA. LIQUIDACION UNILATERAL: **EL HOSPITAL** podrá liquidar directa y unilateralmente el presente contrato, si **EL CONTRATISTA** no se presentare a la liquidación o no llegaren las partes a un acuerdo sobre el contenido de la misma, la liquidación deberá ser adoptada por acto administrativo.

VIGÉSIMA PRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El **CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Hospital Universitario de la Samaritana.

VIGÉSIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL: Las partes intervinientes en el contrato están sujetas a las responsabilidades consignadas en la ley.

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** declara conocer ampliamente el régimen de contratación estatal en cuanto a las cláusulas exorbitantes.

VIGÉSIMA TERCERA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIONES LABORALES: Para el desarrollo de este contrato se utilizará personal especializado, el cual estará bajo su permanente subordinación o dependencia, por consiguiente será por cuenta de **EL CONTRATISTA**, la totalidad de las obligaciones laborales, tales como sueldos, prestaciones sociales e indemnizaciones, quedando en esta forma **EL HOSPITAL** exento de los mismos.

VIGÉSIMA CUARTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se entenderá perfeccionado, cuando se eleve a escrito el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y sea firmado por las partes.

PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez perfeccionado el presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir las garantías previstas en este contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El presente contrato podrá ser ejecutado una vez sean aprobadas las garantías y exista registro presupuestal correspondiente.

VIGÉSIMA QUINTA. INDEMNIDAD: **EL CONTRATISTA** mantendrá Indemne al **HOSPITAL** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por **EL CONTRATISTA** en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra **EL HOSPITAL**, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de **EL CONTRATISTA**, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a **EL HOSPITAL**. **EL CONTRATISTA** será responsable de todos los daños causados a **EL HOSPITAL**, ocasionados por su culpa y le reconocerá y pagará el valor de tales daños o precederá a repararlos debidamente a satisfacción de **EL HOSPITAL**.

VIGÉSIMA SEXTA. Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: Convocatoria Pública No. XXX de 2015, propuesta y documentos de **EL CONTRATISTA**, certificado de disponibilidad presupuestal, acta del Comité de Compras y Contrato a través de la cual se recomienda la presente contratación y resolución de adjudicación.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN: Para todos los efectos de este contrato se tendrá como supervisor al **LIDER DE ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO**, o quien haga sus veces. A éste se le designa la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia del servicio contratado y de efectuar las certificaciones sobre el desarrollo del mismo en términos de ejecución financiera, entregas, calidad, con el fin de ser tenidos en cuenta para futuras contrataciones, adiciones o prórrogas y la imposición de sanciones u otras determinaciones en materia contractual. Dado en la ciudad de Bogotá D.C., el

OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE
EL HOSPITAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Representante Legal

Proyectó: Profesional en misión
Contratos

Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Líder de Arquitectura y Mantenimiento

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.

NIT 899999032 - 5

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 53 DEL 2015

EL SUSCRITO DIRECTOR FINANCIERO

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

RUBRO PRESUPUESTAL

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ACTUAL
A	22001	01	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (SERVICIOS)	527.229.000
A	22001	02	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (SERVICIOS)	236.362.000
A	22001	03	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (SERVICIOS)	296.986.000
				1.060.577.000

OBJETO CDP : PARA CUBRIR CONVOCATORIA SERVICIO DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO BOGOTA-ZIPAQUIRA Y GIRARDOT

A SOLICITUD DE: VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ

Fecha de Expedición: 05/01/2015

Fecha de Vencimiento: 04/06/2015



MARLESBY SOTELO PUERTO

Subdirector Operativo con funciones de la Dirección Financiera